
RE: Resolución N°433 de Equipo de trabajo PEI 2024-2026

From: Mecip Dinacopa <mecip@correoparaguay.gov.py >

jue., oct. 31, 2024 12:10 PM

Subject: RE: Resolución N°433 de Equipo de trabajo PEI 2024-2026

To: DEFAULT <planificacionyproyectos@correoparaguay.gov.py >

recibido

Sra. Monique Mora
MECIP
DINACOPA

De: "DEFAULT" <planificacionyproyectos@correoparaguay.gov.py>

Para: "mecip mecip" <mecip@correoparaguay.gov.py>, "mecipedificiopatri" <mecipedificiopatri@gmail.com>

Enviado: jueves, 31 de octubre de 2024 8:58

Asunto: Resolución N°433 de Equipo de trabajo PEI 2024-2026

Buen día, Abg. Laritza Cardozo,
Coordinadora MECIP

Por la presente remito la Resolución N°433 del Equipo de trabajo PEI 2024-2026 en formato pdf.

Sin más que agregar, la saludo muy atentamente.

Favor confirmar la recepción de este correo.

RESOLUCIÓN N° 433 /2024/DG/SG/DPP

POR LA CUAL SE CONFORMA EL EQUIPO DE TRABAJO PARA LA REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI) 2024-2026 DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CORREOS DEL PARAGUAY (DINACOPA).

Asunción, 04 de marzo de 2024

VISTO: la Resolución N° 305/2024/DG/SG/DRH “Por la cual se designa cargo a funcionaria permanente de la Dirección Nacional de Correos del Paraguay-DINACOPA y;

CONSIDERANDO: Que, la Ley No. 4016/2010 “Que crea la Dirección Nacional de Correos del Paraguay - DINACOPA”, en su Art. 10, Atribuciones y deberes del Director General, Inc. j) definir y ejecutar la política de Recursos Humanos de la DINACOPA, proponer al Poder Ejecutivo los nombramientos, aplicar sanciones de primer grado, solicitar la instrucción de Sumario Administrativo, emitir reglamentos internos, disponer sobre rotaciones, traslados, asignación de cargos y funciones, atendiendo a la estructura institucional;

Que, la Ley No. 4016/2010 “Que crea la Dirección Nacional de Correos del Paraguay - DINACOPA”, en su Art. 7, Funciones, Inc. j) diseñar, elaborar y proponer la normativa orgánica de la DINACOPA, para el mejor servicio y funcionamiento administrativo y operativo, y;

Que, el Plan Estratégico Institucional (P.E.I), el cual define las orientaciones y el curso de las acciones estratégicas que han de desarrollar la Dirección Nacional de Correos del Paraguay (DINACOPA), a fin de responder a las exigencias de los servicios en el área postal;

Que, es necesario conformar un Equipo de Trabajo con Funcionarios de las distintas áreas, cuyos conocimientos técnicos permitan visualizar las acciones a ser emprendidas para el logro de los objetivos propuestos.

Que, el Decreto N° 62 de fecha 17 de agosto del 2023 de la Presidencia de la República del Paraguay, nombra a la Dra. Nidia Rosa López de González, como Directora General de la Dirección Nacional de Correos del Paraguay;

POR TANTO; En uso de sus atribuciones legales,

**LA DIRECTORA GENERAL DE LA DINACOPA
RESUELVE:**

Art. 1º. CONFORMAR: Un Equipo de Trabajo para la revisión y actualización el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2024-2026 de la Dirección Nacional de Correos del Paraguay (DINACOPA), con los siguientes funcionarios:

- **Mg. GLADYS BARRIOS RECALDE**, Directora de Planificación y Proyectos, Coordinadora
- **Abg. FATIMA MARIA ROJAS**, Directora de Recursos Humanos
- **Sr. CESAR GONZALEZ**, Secretario General
- **Abg. CHRISTIAN GAMARRA**, Director de Servicios Especiales
- **ECON. CRISTIAN SANGUINA**, Coordinador de la DPP

Art. 2º. DEROGAR: la Resolución N° 739/2023/DG/SG.

Art. 3º. COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar.


Sr. CÉSAR MANUEL GONZÁLEZ
Secretario General


Dra. NIDIA ROSA LÓPEZ DE GONZÁLEZ
Directora General
DINACOPA